



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Guatemala, 22 de julio de 2020

Oficio No. 057-2020 SGPR-DEP/adp

Señora Secretaria:

Atentamente nos dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al Artículo 17 Bis del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, la Secretaría General de la Presidencia de la República actualizó el Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020, por lo que se adjunta al presente en forma impresa y digital.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de consideración y respeto,

Atentamente,

  
Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora Ejecutiva de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República

Licenciada  
Luz Keila Virginia Gramajo Vílchez  
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia  
Su Despacho

  
Lcda. Leyla Susana Lemus Arriaga  
SECRETARIA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



c.c. Dirección Técnica del Presupuesto  
Contraloría General de Cuentas



**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)  
Ejercicio Fiscal 2020**



**Guatemala, julio 2020**

# ÍNDICE

<b>TÍTULO</b>	<b>PÁGINA</b>
PRESENTACIÓN .....	1
1. MARCO LEGAL:.....	2
2. FUNCIONES INSTITUCIONALES:.....	2
I. COMISIÓN PRESIDENCIAL DE CENTRO DE GOBIERNO.....	4
II. COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	4
III. COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES .....	5
3. RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS .....	5
4. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS:.....	5
5. OBJETIVOS.....	6
6. INDICADORES .....	6
7. VINCULACIONES INSTITUCIONALES .....	9
8. PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS .....	11
9. PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO .....	12
10. PROGRAMACIÓN DE GASTO POR GRUPO Y RENGLÓN PRESUPUESTARIO: .....	13
11. FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL .....	16
12. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS.....	18
13. MATRIZ DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA .....	19

## **PRESENTACIÓN**

El presente documento contiene el Plan Operativo Anual de la Secretaría General de la Presidencia de la República del Ejercicio Fiscal 2020, actualizado en julio de 2020, en función de la modificación presupuestaria de la Secretaría en la cual se incorpora al presupuesto la Actividad Presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, correspondiente a la Comisión de Asuntos Municipales.

El Plan integra la información relativa a la Vinculación Institucional con los instrumentos de planificación, resultados y producción institucional, así como metas físicas y financieras que fueron programadas para el ejercicio fiscal 2020, por Direcciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República, así como las correspondientes a la Comisión Presidencial de Centro de Gobierno, Comisión Presidencial Contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, todo en el marco de la Gestión por Resultados y atendiendo los lineamientos emitidos por la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).

La actualización del Plan Operativo Anual se realiza en cumplimiento a lo que establece Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, en su artículo 17 Bis, atendiendo la Vinculación Plan – Presupuesto al que hace referencia el artículo 8 de la misma Ley.

**PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2020  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**1. MARCO LEGAL:**

La Secretaría General de la Presidencia de la República, como entidad responsable de tramitar los asuntos de Gobierno del Despacho del Presidente, cumple sus funciones de acuerdo al marco legal siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.
- Acuerdo Gubernativo No. 80-2020 Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Acuerdo Gubernativo Número 16-2017 y sus Reformas, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial de Centro de Gobierno.
- Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus Reformas, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.
- Acuerdo Gubernativo No. 42-2020 de fecha 18 de marzo de 2020, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Adicionalmente, dentro del que hacer institucional y del funcionamiento de la Secretaría se aplica la legislación administrativa, financiera, de recursos humanos, de planificación, entre otros que corresponda según el caso, dentro de la cual se puede mencionar:

- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Número 1748, Ley de Servicio Civil.
- Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el 2020.
- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.
- Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

**2. FUNCIONES INSTITUCIONALES:**

La Constitución Política de la República de Guatemala, mediante Artículo 202 establece que el Presidente de la República tendrá los secretarios que sean necesarios y que las

atribuciones de éstos serán determinadas por la ley, los cuales deberán reunir los mismos requisitos que se exigen para ser ministro y gozarán de iguales prerrogativas e inmunidades.

El Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, establece que las Secretarías de la Presidencia son dependencias de apoyo a las funciones del Presidente de la República y que es función de la Secretaría General de la Presidencia tramitar los asuntos de Gobierno del Despacho del Presidente y que además de lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes, el Secretario General de la Presidencia de la República, tiene las atribuciones siguientes:

- a) Dar fe administrativa de los Acuerdos Gubernativos y demás disposiciones del Presidente de la República, suscribiéndolos.
- b) Distribuir las consultas técnicas y legales a los órganos de asesoría de la Presidencia.
- c) Revisar los expedientes que se sometan a conocimiento y aprobación del Presidente de la República.
- d) Velar porque el despacho del Presidente se tramite con la prontitud necesaria.

Adicionalmente mediante Acuerdo Gubernativo No. 80-2020, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se definen como competencia de la Secretaría, las siguientes:

- a) Tramitar los asuntos de Gobierno del Despacho del Presidente de la República;
- b) Garantizar la seguridad y certeza jurídica del accionar de la Presidencia de la República;
- c) Revisar los expedientes que se sometan a conocimiento y aprobación del Presidente de la República;
- d) Velar porque los asuntos del Despacho del Presidente de la República se tramiten con la prontitud necesaria;
- e) Actuar como enlace entre la Presidencia de la República y demás entidades del Organismo Ejecutivo;
- f) Distribuir las consultas técnicas y legales a los órganos de asesoría de la Presidencia de la República;
- g) Dar fe administrativa de los Acuerdos Gubernativos y demás disposiciones del Presidente de la República, suscribiéndolos;
- h) Emitir circulares a los Ministerios de Estado, Secretarías de la Presidencia de la República y demás entidades de la Administración Pública, para dar fluidez a los asuntos o procedimientos administrativos que le son propios;
- i) Ejercer, por delegación del Presidente de la República, el control de las entidades administrativas dependientes de la Presidencia de la República;
- j) Promover, por instrucciones del Presidente de la República, el régimen jurídico-

- administrativo del Estado que propicie la eficiencia y eficacia;
- k) Coordinar, por instrucciones del Presidente de la República, porque la administración pública se desarrolle en armonía con los principios que la orientan;
  - l) Las demás funciones establecidas en la Ley, reglamentos y otras que le sean encomendadas por el Presidente de la República.

Como parte de las funciones que por mandato legal realiza la Secretaría General de la Presidencia de la República, se realizan las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de recursos humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Centro de Gobierno, Comisión Presidencial Contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, en cumplimiento al marco legal que se describe a continuación:

### **I. Comisión Presidencial de Centro de Gobierno**

Creada mediante Acuerdo Gubernativo No. 16-2017, reformado por Acuerdo Gubernativo No. 31-2020 de fecha 27 de enero de 2020 y 35-2020 de fecha 06 de febrero de 2020, en el cual se crea en forma temporal (hasta el 31 de enero del año 2024), a la Comisión Presidencial de Centro de Gobierno como parte del Organismo Ejecutivo, la cual depende de la Presidencia de la República y puede ser denominada "Centro de Gobierno".

La Comisión Presidencial de Centro de Gobierno tiene por objeto coadyuvar en la coordinación, acompañamiento, asesoramiento y verificación en materia de planificación, gestión y ejecución institucional, para el cumplimiento de las prioridades presidenciales, así como informar a la autoridad superior de la ejecución de las mismas y contribuir en el desarrollo de la modernización y fortalecimiento del Organismo Ejecutivo.

### **II. Comisión Presidencial Contra la Corrupción**

Creada en forma temporal por 4 años a partir de la vigencia del Acuerdo Gubernativo No. 28-2020 de fecha 20 de enero de 2020, reformado mediante Acuerdo Gubernativo Número 34-2020, la cual depende de la Presidencia de la República de Guatemala.

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción tiene por objeto apoyar las acciones de los Ministerios e Instituciones del Organismo Ejecutivo, para coordinar la Política Pública de Prevención y Lucha Contra la Corrupción, estableciendo mecanismos que busquen evitar que los casos de corrupción detectados no se repitan, así como la recuperación de la confianza y credibilidad en las instituciones del Estado, mediante el planteamiento de las acciones legales que permitan la recuperación de los fondos públicos defraudados.

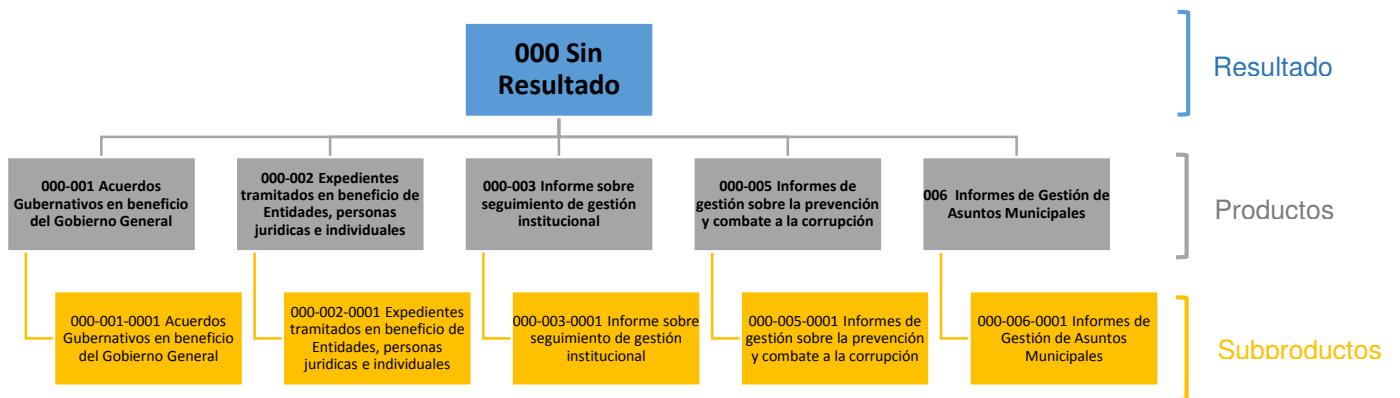
**III. Comisión Presidencial de Asuntos Municipales**

Creada en forma temporal por 4 años a partir de la vigencia del Acuerdo Gubernativo No. 42-2020 de fecha 18 de marzo de 2020, la cual depende de la Presidencia de la República de Guatemala.

La Comisión Presidencial de Asuntos Municipales tiene por objeto fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación de acciones entre las dependencias del Organismo Ejecutivo y el gobierno municipal, sin menoscabo de su autonomía consagrada en la Constitución Política de la República de Guatemala.

**3. RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

Los Resultados, Productos y Subproductos definidos para el ejercicio fiscal 2020 para la Secretaría General de la Presidencia son los siguientes:



Fuente: Sistema Informático de Gestión (Siges)

Los productos y subproductos antes descritos, cuentan cada uno con la asignación de metas y de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, según se visualiza en el cuadro denominado “Planificación Anual y Cuatrimestral de Productos y Subproductos”.

**4. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS:**

Programa	Descripción
11 Servicios Generales de la Presidencia	Eficientar y Agilizar, en Coordinación con Ministerios y Secretarías las funciones que por Ley tiene Asignadas.



Actividad	Descripción
001 Despacho del Secretario General	Despacho del Secretario General de la Presidencia de la República
002 Servicios Administrativos	Servicios administrativos de la Secretaría General de la Presidencia de la República
003 Servicios de Centro de Gobierno	Servicios de Centro de Gobierno
005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción	Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción
006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales

## 5. OBJETIVOS

A continuación se detalla el Objetivo Estratégico y Operativo definido para el presente ejercicio fiscal para la Secretaría General de la Presidencia de la República, el cual se encuentra asociado al Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia.

### Objetivo Estratégico:

Dar fe administrativa, seguridad y certeza jurídica al accionar del Presidente de la República, realizando sus funciones con eficiencia, eficacia, calidad y de manera transparente.

### Objetivos Operativos:

1. Ejercer las funciones que de acuerdo a su competencia corresponden, con eficiencia, eficacia, calidad y de manera transparente, logrando así brindar la seguridad y certeza jurídica del accionar del Presidente de la República.
2. Establecer procesos de seguimiento y evaluación que garanticen la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la transparencia.
3. Dar cumplimiento y realizar el seguimiento respectivo a los compromisos y acciones definidas en la Política General de Gobierno 2020- 2025, principalmente en el cumplimiento de la meta a la cual se encuentra vinculada la Secretaría General de la Presidencia de la República.
4. Dar cumplimiento a las acciones que corresponde realizar a la Secretaría General de la Presidencia de la República, en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y la Política General de Gobierno (2020-2024).

## 6. INDICADORES

La Secretaría General de la Presidencia de la República tiene definido un Indicador de producto relacionado con los expedientes que ingresan, el cual se encuentra clasificado dentro de la categoría de Producto y cuenta con la siguiente información:

<b>Ejercicio</b>	2020
<b>Entidad</b>	11130016 - SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
<b>Unidad Ejecutora</b>	201 - SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Unidad Desconcentrada</b>	0

<b>Información del Indicador</b>	<b>Código</b>	1
	<b>Nombre</b>	Capacidad de respuesta de expedientes ingresados
	<b>Categoría</b>	De producto
	<b>Descripción</b>	Atendiendo a su mandato constitucional y con el objetivo de mejorar la gestión y evaluación de la acción gubernamental
	<b>Habilitado</b>	Si
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Con el fin de contrarrestar el problema de aplazamiento en la gestión de los expedientes, se hace necesario instruir a las dependencias adscritas a la Presidencia de la República sobre los requisitos para la presentación de expedientes para ello se aprovecharán los recursos tecnológicos actuales y se notificarán a las partes interesadas pertinentes que en la página web se brindara información sobre los requisitos a presentar para los servicios que presta la Secretaría.	
<b>Política Pública Asociada</b>	Seguridad y estado de derecho	
<b>Justificación</b>	Carga inicial de formulación	
<b>Pertinencia</b>	Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos por el Gobierno del Presidente de la República en la Agenda Nacional de Cambio 2019-2021, los Pactos de Gobierno y el Plan de Desarrollo K'atun 2032.	
<b>Interpretación</b>	Medir cuantitativamente la efectividad en el trámite y resolución de los expedientes tramitados*fap/expedientes tramitados proyectados	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Formula</b>	<b>Numerador</b>	11-0-0-2-0-1 - Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales*Factor de ajuste porcentual
	<b>Denominador</b>	Expedientes proyectados a resolver
<b>Tipo</b>	Numerador	
<b>Clase</b>	Constante	
<b>Nivel</b>	4	
<b>Meta</b>	5-11-0-0-2-0-1 - Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	
<b>Constante</b>	<b>Nombre</b>	Factor de ajuste porcentual
	<b>Valor</b>	100
<b>Operador</b>	*	

<b>Operando</b>	<b>Nombre Meta Asociada / Constante</b>	<b>Valor Meta Asociada / Constante</b>	<b>Operador</b>
NUMERADOR	11-0-0-2-0-1 - Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	4024	*
NUMERADOR	Factor de ajuste porcentual	100	
DENOMINADOR	Expedientes proyectados a resolver	4024	

Tendencia y meta del indicador							
Línea Base	Año	2017					
	Valor	100					
Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0	100	100	100	41.27	100	100
Explicación de la tendencia	En todos los años todos los expedientes ingresados son resueltos						
Como se va a lograr la meta	Resolver al cien por ciento todos los expedientes ingresados en la Secretaría General de la Presidencia de la República						
Medios de Verificación							
Procedencia de los Datos	Sistema informático de control interno (registro) de expedientes recibidos						
Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Finanzas y Dirección Ejecutiva de Planificación						
Metodología de Recopilación	Reporte mensual de número de consultas y documentos recibidos en la secretaria general de la presidencia y registrados en el sistema de cómputo interno para el control de expedientes.						
Notas Técnicas	Ninguna						

## 7. VINCULACIONES INSTITUCIONALES

De acuerdo a los instrumentos de planificación analizados, se determinó que para el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría General de la Presidencia de la República cuenta con las siguientes vinculaciones institucionales:

Plan y/o Política	Prioridad K'atun	Meta K'atun	Resultado K'atun	Lineamiento del K'atun	ODS	Meta ODS	PND	MED	Pilar de la PGG	Objetivo Sectorial PGG	Acciones Estratégicas PGG
Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.  Eje: Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	1.2 En 2020, el Organismo Ejecutivo ha revisado y reformado su estructura, dimensiones y alcances, funciones y marco jurídico y político-institucional.	El Organismo Ejecutivo revisa, diseña, propone y aprueba, donde corresponda, una reforma a la Ley del Organismo Ejecutivo y leyes conexas, reglamentos y políticas institucionales. Ello, para adecuar su estructura, dimensiones, alcances y funcionamiento para hacer frente a las necesidades del desarrollo.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	<b>16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</b>  16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).  16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	Prioridad 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.  12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	4.4.2.1 Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas	- Realizar una revisión general de las funciones y el marco legal de las instituciones del Organismo Ejecutivo para readecuar la función de la institucionalidad pública, su evaluación y clasificación.  - Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública.

**Fuete:** Elaboración propia de la Dirección Ejecutiva de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Con el fin de garantizar la efectividad de la gestión que compete a la Secretaría General de la Presidencia de la República, se realizó la revisión del marco jurídico de la misma determinándose la necesidad de realizar una reforma al Acuerdo Gubernativo No. 106-2018, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Para el efecto se elaboró el Proyecto de Reforma del Acuerdo Gubernativo antes mencionado y el mismo fue aprobado mediante el Acuerdo Gubernativo Número 80-2020 de fecha 24 de junio de 2020, el cual contiene una restructuración de la Secretaría que contribuirá al logro del Resultado definido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 “1.2 En 2020, el Organismo Ejecutivo ha revisado y reformado su estructura, dimensiones y alcances, funciones y marco jurídico y político-institucional.”

Esto a su vez, demuestra que se están realizando acciones estratégicas definidas en la Política General de Gobierno 2020-2024, específicamente en el Pilar denominado “Estado responsable, transparente y efectivo” el cual procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía; dicho Pilar, establece como Objetivo Sectorial “4.4.2.1 Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas” que para su consecución define Acciones Estratégicas, dentro de las que se encuentran las siguientes:

- Realizar una revisión general de las funciones y el marco legal de las instituciones del Organismo Ejecutivo para readecuar la función de la institucionalidad pública, su evaluación y clasificación.
- Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública.

La institucionalidad de la Secretaría General de la Presidencia de la República es algo que se continuará trabajando a lo largo del año 2020; a su vez, se continuará trabajando en base a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, específicamente la Prioridad #7: *Transparencia y Fortalecimiento Institucional*. Por lo que para el año 2020, se hace necesario brindar apoyo a todas las acciones dentro de la Secretaría, para el cumplimiento de la reducción sustancial de la corrupción y la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

En este sentido, como parte de la gestión que realiza la Secretaría General de la Presidencia en el presente ejercicio fiscal, se tienen medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad, dentro de las que se pueden mencionar la implementación de disposiciones internas para la reducción sustancial de diversos gastos (combustible, telefonía y otros).

Adicionalmente, en el portal web de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se publica información de rendición de cuentas de la gestión institucional, la cual es de libre acceso a la ciudadanía. Dentro de esta información se puede mencionar la que corresponde a la Ley de Acceso a la Información Pública, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el 2020 y Ley Orgánica del Presupuesto.

**8. PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

Partiendo de las vinculaciones institucionales a que hace referencia el numeral anterior, a continuación, se muestra la producción institucional definida para el ejercicio fiscal 2020, así como las metas físicas y financieras establecidas de forma cuatrimestral y anual:

RESULTADO VINCULADO A ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		Ubicación Geográfica		Población Beneficiada		UNIDAD DE MEDIDA	2020							
			Departamento	Municipio	Hombres	Mujeres		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
								Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Sin Resultado	Producto 1/Subproducto 1	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	Guatemala	Guatemala	Guatemaltecos y/o extranjeros en capacidad y ejercicio de sus derechos ciudadanos		Documento	391	Q 4,254,329.55	149	Q 5,782,180.29	194	Q 5,744,651.49	734	Q 15,781,161.33
	Producto 2/Subproducto 2	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	Guatemala	Guatemala				Documento	1,659	Q 956,060.99	1,253	Q 1,158,169.12	1,112	Q 1,104,608.56	4,024
	Producto 3/Subproducto 3	Informe sobre seguimiento de gestión institucional	Guatemala	Guatemala	Instituciones de Gobierno	Documento	3	Q 1,157,089.80	4	Q 2,956,572.39	5	Q 4,386,337.81	12	Q 8,500,000.00	
	Producto 5/ Subproducto 5	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	Guatemala	Guatemala	Instituciones de Gobierno	Documento	1	Q 567,641.83	1	Q 3,822,153.14	2	Q 7,110,205.03	4	Q 11,500,000.00	
	Producto 6/ Subproducto 6	Informes de gestión de Asuntos Municipales	Guatemala	Guatemala	Instituciones de Gobierno	Documento	0	Q -	4	Q 1,567,888.05	5	Q 3,432,111.95	9	Q 5,000,000.00	
<b>TOTAL</b>								<b>2,054</b>	<b>Q 6,935,122.17</b>	<b>1,411</b>	<b>Q 15,286,962.99</b>	<b>1,318</b>	<b>Q 21,777,914.83</b>	<b>4,783</b>	<b>Q 44,000,000.00</b>

**Fuete:** Elaboración propia de la Dirección Ejecutiva de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República con información proporcionada por las Direcciones y Comisiones Responsables.

**9. PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

La programación mensual del producto y subproducto que se detalla a continuación, presenta valores programados según datos históricos y estimaciones realizadas para el presente año, tomando en consideración factores externos que podrían incidir directamente en el cumplimiento de las metas definidas.

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTOS-SUBPRODUCTOS															DPSE-15					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2020												TOTAL META FÍSICA Y FINANCIERA
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
11	00	00	001	000	Producto 1: Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	Documento	Meta física	211	65	79	36	28	53	34	34	38	38	37	81	734
							Meta financiera	Q1,469,058.68	Q 757,745.65	Q1,004,547.60	Q 1,022,977.62	Q 1,802,217.87	Q1,086,580.40	Q 1,664,552.10	Q 1,228,829.93	Q1,267,994.10	Q 1,535,103.79	Q 1,118,593.62	Q 1,822,959.99	Q 15,781,161.33
11	00	00	001	000	Subproducto 1: Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	Documento	Meta física	211	65	79	36	28	53	34	34	38	38	37	81	734
							Meta financiera	Q1,469,058.68	Q 757,745.65	Q1,004,547.60	Q 1,022,977.62	Q 1,802,217.87	Q1,086,580.40	Q 1,664,552.10	Q 1,228,829.93	Q1,267,994.10	Q 1,535,103.79	Q 1,118,593.62	Q 1,822,959.99	Q 15,781,161.33
11	00	00	001	000	Producto 2: Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	Documento	Meta física	672	165	344	478	331	472	311	139	217	158	154	583	4,024
							Meta financiera	Q 318,750.00	Q 216,921.62	Q 223,950.70	Q 196,438.67	Q 248,217.11	Q 221,409.27	Q 413,126.84	Q 275,415.90	Q 258,777.45	Q 274,979.70	Q 245,368.69	Q 325,482.72	Q 3,218,838.67
11	00	00	001	000	Subproducto 1: Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	Documento	Meta física	672	165	344	478	331	472	311	139	217	158	154	583	4,024
							Meta financiera	Q 318,750.00	Q 216,921.62	Q 223,950.70	Q 196,438.67	Q 248,217.11	Q 221,409.27	Q 413,126.84	Q 275,415.90	Q 258,777.45	Q 274,979.70	Q 245,368.69	Q 325,482.72	Q 3,218,838.67
11	00	00	005	000	Producto 3: Informe sobre seguimiento de gestión institucional	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12
							Meta financiera	Q -	Q 40,793.10	Q 581,503.92	Q 534,792.78	Q 564,299.79	Q 546,357.88	Q 1,108,160.23	Q 737,754.49	Q 990,775.77	Q1,033,899.77	Q 1,114,088.22	Q 1,247,574.05	Q 8,500,000.00
11	00	00	005	000	Subproducto 1: Informe sobre seguimiento de gestión institucional	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12
							Meta financiera	Q -	Q 40,793.10	Q 581,503.92	Q 534,792.78	Q 564,299.79	Q 546,357.88	Q 1,108,160.23	Q 737,754.49	Q 990,775.77	Q1,033,899.77	Q 1,114,088.22	Q 1,247,574.05	Q 8,500,000.00
11	00	00	005	000	Producto 5: Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
							Meta financiera	Q -	Q 31,939.65	Q 199,922.26	Q 335,779.92	Q 328,092.51	Q 456,643.04	Q 988,876.59	Q 2,048,541.00	Q 2,137,175.00	Q 1,595,725.00	Q 1,143,225.00	Q 2,234,080.03	Q 11,500,000.00
11	00	00	005	000	Subproducto 5: Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
							Meta financiera	Q -	Q 31,939.65	Q 199,922.26	Q 335,779.92	Q 328,092.51	Q 456,643.04	Q 988,876.59	Q 2,048,541.00	Q 2,137,175.00	Q 1,595,725.00	Q 1,143,225.00	Q 2,234,080.03	Q 11,500,000.00
11	00	00	005	000	Producto 7: Informes de gestión de Asuntos Municipales	Documento	Meta física	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	2	9
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 266,451.54	Q 461,107.18	Q 840,329.33	Q 513,017.33	Q 522,217.52	Q1,626,423.77	Q 770,453.33	Q 5,000,000.00
11	00	00	005	000	Subproducto 7: Informes de gestión de Asuntos Municipales	Documento	Meta física	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	2	9
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 266,451.54	Q 461,107.18	Q 840,329.33	Q 513,017.33	Q 522,217.52	Q1,626,423.77	Q 770,453.33	Q 5,000,000.00
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>															<b>Q 44,000,000.00</b>					

**Fuete:** Elaboración propia de la Dirección Ejecutiva de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República con información proporcionada por las Direcciones y Comisiones Responsables.

**10. PROGRAMACIÓN DE GASTO POR GRUPO Y RENGLÓN PRESUPUESTARIO:**

Para la programación de gastos por grupo y renglón presupuestario, se describen los renglones necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría General de la Presidencia, así como la programación financiera cuatrimestral y anual para los mismos.

PROGRAMACIÓN DE GASTOS POR GRUPO Y RENGLÓN						DPSE-15
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO / RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			TOTAL ANUAL
			Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
11 Ingresos Corrientes	<b>TOTAL</b>		<b>Q 6,935,122.17</b>	<b>Q 15,286,962.99</b>	<b>Q 21,777,914.83</b>	<b>Q 44,000,000.00</b>
	<b>000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>Q 6,286,958.77</b>	<b>Q 11,410,610.53</b>	<b>Q 13,839,168.53</b>	<b>Q 31,536,737.84</b>
	011	PERSONAL PERMANENTE	Q 1,974,521.59	Q 2,290,235.75	Q 2,390,551.20	Q 6,655,308.54
	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q 581,929.53	Q 693,017.20	Q 824,764.52	Q 2,099,711.24
	014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q 31,230.94	Q 42,000.00	Q 43,004.03	Q 116,234.97
	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 1,198,703.59	Q 1,393,272.80	Q 1,473,380.65	Q 4,065,357.04
	021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	Q 582,828.15	Q 1,939,260.46	Q 2,695,500.00	Q 5,217,588.61
	022	PERSONAL POR CONTRATO	Q 457,353.74	Q 1,368,161.28	Q 1,880,000.00	Q 3,705,515.02
	026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	Q 17,224.93	Q 56,478.56	Q 82,500.00	Q 156,203.49
	027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q 200,232.24	Q 676,313.11	Q 941,000.00	Q 1,817,545.35
	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 564,928.81	Q 990,761.29	Q 1,540,714.26	Q 3,096,404.36
	063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q 149,339.27	Q 255,483.87	Q 284,129.03	Q 688,952.17
	071	AGUINALDO	Q 501,904.12	Q 16,021.77	Q 1,658,640.69	Q 2,176,566.58
	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 26,759.68	Q 1,689,363.45	Q -	Q 1,716,123.13
	073	BONO VACACIONAL	Q 2.18	Q 241.00	Q 24,984.16	Q 25,227.34
	<b>100</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>Q 266,049.21</b>	<b>Q 1,697,986.28</b>	<b>Q 2,841,572.86</b>	<b>Q 4,805,608.35</b>
	111	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 32,235.93	Q 34,366.88	Q 29,397.19	Q 96,000.00
	112	AGUA	Q 401.16	Q 1,582.71	Q 1,891.13	Q 3,875.00
	113	TELEFONÍA	Q 48,225.41	Q 139,677.14	Q 292,097.45	Q 480,000.00
	114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	Q -	Q 3,700.00	Q 7,946.03	Q 11,646.03
	115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 1,500.00
	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q -	Q 60,000.00	Q 190,000.00	Q 250,000.00
	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 4,308.00	Q 103,478.10	Q 195,663.24	Q 303,449.34
	131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	Q -	Q 40,000.00	Q 140,250.00	Q 180,250.00
	132	VIÁTICOS DE REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR	Q -	Q 40,000.00	Q 120,000.00	Q 160,000.00
	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q -	Q 132,989.00	Q 392,451.00	Q 525,440.00
	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	Q -	Q 3,294.00	Q 23,376.00	Q 26,670.00
	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q -	Q 9,586.00	Q 32,344.00	Q 41,930.00
	151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q 120,000.00	Q 226,666.66	Q 333,333.32	Q 679,999.98
	153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	Q 44,364.00	Q 85,899.54	Q 137,936.46	Q 268,200.00
	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q 3,975.00	Q 150,415.00	Q 221,032.00	Q 375,422.00
	162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q -	Q 31,000.00	Q 85,000.00	Q 116,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 2,423.99	Q 53,159.97	Q 83,316.04	Q 138,900.00	



PROGRAMACIÓN DE GASTOS POR GRUPO Y RENGLÓN						DPSE-15
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO / RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			TOTAL ANUAL
			Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
	166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q -	Q 10,000.00	Q -	Q 10,000.00
	168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q -	Q 65,000.00	Q 156,500.00	Q 221,500.00
	169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 140.00	Q 4,860.00	Q -	Q 5,000.00
	171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q -	Q 13,000.00	Q 12,000.00	Q 25,000.00
	174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Q -	Q 5,000.00	Q 37,500.00	Q 42,500.00
	184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	Q -	Q -	Q -	Q -
	185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q -	Q 50,000.00	Q 140,975.00	Q 190,975.00
	186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q -	Q 114,000.00	Q 50,000.00	Q 164,000.00
	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q -	Q 35,000.00	Q -	Q 35,000.00
	191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q -	Q 218,327.46	Q 0.54	Q 218,328.00
	195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 5,058.72	Q 1,175.50	Q 31,175.78	Q 37,410.00
	196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q -	Q 41,000.00	Q 93,000.00	Q 134,000.00
	199	OTROS SERVICIOS	Q 4,417.00	Q 24,308.32	Q 33,887.68	Q 62,613.00
	<b>200</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>Q 75,553.27</b>	<b>Q 950,098.35</b>	<b>Q 1,797,216.91</b>	<b>Q 2,822,868.53</b>
	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 15,325.00	Q 67,030.30	Q 158,168.70	Q 240,524.00
	214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 459.00	Q 501.00	Q 4,088.00	Q 5,048.00
	219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	Q -	Q -	Q 3,000.00	Q 3,000.00
	231	HILADOS Y TELAS	Q 16.65	Q 1,083.35	Q -	Q 1,100.00
	232	ACABADOS TEXTILES	Q 332.78	Q 25,699.12	Q 38,168.10	Q 64,200.00
	233	PRENDAS DE VESTIR	Q -	Q 96,500.00	Q 136,500.00	Q 233,000.00
	239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q -	Q 2,636.22	Q 952.00	Q 3,588.22
	241	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 5,031.45	Q 124,979.20	Q 180,459.80	Q 310,470.45
	242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	Q -	Q 7,000.00	Q 13,025.00	Q 20,025.00
	243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q 11,204.40	Q 60,588.95	Q 145,991.40	Q 217,784.75
	244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q 1,066.95	Q 33,054.80	Q 29,776.60	Q 63,898.35
	245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	Q 2,395.00	Q 18,745.00	Q 77,662.00	Q 98,802.00
	247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	Q 400.00	Q 1,344.00	Q 4,906.00	Q 6,650.00
	253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q -	Q 2,526.00	Q 77,124.00	Q 79,650.00
	254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q -	Q 1,146.50	Q 2,094.50	Q 3,241.00
	261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q -	Q 45,760.00	Q 90,840.00	Q 136,600.00
	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 950.99	Q 82,502.47	Q 357,596.54	Q 441,050.00
	263	ABONOS Y FERTILIZANTES	Q -	Q 135.00	Q 165.00	Q 300.00
	264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q -	Q 364.00	Q 1,136.00	Q 1,500.00
	266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q -	Q 25,650.00	Q 30,800.00	Q 56,450.00
	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 5,322.00	Q 52,036.50	Q 126,323.50	Q 183,682.00
	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 3,210.52	Q 14,634.19	Q 13,745.29	Q 31,590.00
	269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 681.02	Q 13,844.73	Q 15,688.00	Q 30,213.75
	272	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q -	Q -	Q 2,800.00	Q 2,800.00
	273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q -	Q 5,000.00	Q 3,500.00	Q 8,500.00
	274	CEMENTO	Q -	Q -	Q 1,035.00	Q 1,035.00
	281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q -	Q -	Q 3,750.00	Q 3,750.00

PROGRAMACIÓN DE GASTOS POR GRUPO Y RENGLÓN						DPSE-15
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO / RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			TOTAL ANUAL
			Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
	282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	Q -	Q -	Q 800.00	Q 800.00
	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 987.48	Q 4,004.63	Q 3,855.89	Q 8,848.00
	284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q -	Q 2,200.00	Q 1,875.00	Q 4,075.00
	286	HERRAMIENTAS MENORES	Q -	Q 718.22	Q 1,000.00	Q 1,718.22
	289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q 615.00	Q 5,120.00	Q 3,050.56	Q 8,785.56
	291	ÚTILES DE OFICINA	Q 8,339.08	Q 69,026.05	Q 68,128.10	Q 145,493.23
	292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q 6,754.00	Q 43,128.96	Q 49,395.04	Q 99,278.00
	293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q -	Q 6,000.00	Q 8,090.00	Q 14,090.00
	295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	Q 1,502.00	Q 21,420.00	Q 12,178.00	Q 35,100.00
	296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q 999.00	Q 7,909.05	Q 15,710.95	Q 24,619.00
	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q 2,514.41	Q 37,918.14	Q 35,767.45	Q 76,200.00
	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 7,339.48	Q 52,977.17	Q 62,683.35	Q 123,000.00
	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 107.06	Q 16,914.80	Q 15,387.14	Q 32,409.00
	<b>300</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b>Q 57,727.00</b>	<b>Q 543,776.06</b>	<b>Q 2,233,680.38</b>	<b>Q 2,835,183.44</b>
	322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q -	Q 70,000.00	Q 395,000.00	Q 465,000.00
	324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q -	Q 88,676.06	Q 179,096.38	Q 267,772.44
	325	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q -	Q 50,000.00	Q 837,012.00	Q 887,012.00
	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q -	Q 80,000.00	Q 121,800.00	Q 201,800.00
	328	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 56,728.00	Q 137,400.00	Q 378,772.00	Q 572,900.00
	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 999.00	Q 93,700.00	Q 322,000.00	Q 416,699.00
	381	ACTIVOS INTANGIBLES	Q -	Q 24,000.00	Q -	Q 24,000.00
	<b>400</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>Q 248,833.92</b>	<b>Q 684,491.77</b>	<b>Q 1,066,276.15</b>	<b>Q 1,999,601.84</b>
	413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 211,768.92	Q 544,771.36	Q 709,447.72	Q 1,465,988.00
	415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 37,065.00	Q 139,720.41	Q 356,828.43	Q 533,613.84

**Fuete:** Elaboración propia de la Dirección Ejecutiva de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República con información proporcionada por las Direcciones y Comisiones Responsables y del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

**11. FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL**

Esta ficha será utilizada para dar seguimiento al alcance de las metas establecidas, considera la información del año 2017 como línea de base, y el desglose por trimestre y total, para el ejercicio 2018. Los datos absolutos se llenarán al concluir cada periodo establecido, tal y como lo indica la columna de ejecución, y de esa manera se obtendrá el valor porcentual de dicho dato.

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	DPSE-16
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2020			Cuatrimestre 2 2020			Cuatrimestre 3 2020			TOTAL 2020		
				META		META		META		META		META		META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	% Ejecución	Datos Absolutos	Datos Relativos	% Ejecución	Datos Absolutos	Datos Relativos	% Ejecución	Datos Absolutos	Datos Relativos	% Ejecución
Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	Documento	Documentos ejecutados / Documentos programados	2017	930	887	734	391	53%	734	149	20%	734	194	26%	734	734	100%
Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	Documento	Documentos ejecutados / Documentos programados	2017	4,398	5,966	4,024	1,659	41%	4,024	1,253	31%	4,024	1,112	28%	4,024	4,024	100%
Informe sobre seguimiento de gestión institucional	Documento	Documentos ejecutados / Documentos programados	2020	13	12	12	3	25%	12	4	33%	12	5	42%	12	12	100%
Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	Documento	Documentos ejecutados / Documentos programados	2020	4	4	4	1	25%	4	1	25%	4	2	50%	4	4	100%
Informes de gestión de Asuntos Municipales	Documento	Documentos ejecutados / Documentos programados	2020	4	4	0	0	0%	4	4	100%	5	5	100%	9	9	100%

**Fuete:** Elaboración propia de la Dirección Ejecutiva de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República con información proporcionada por las Direcciones y Comisiones Responsables.

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2020			Cuatrimestre 2 2020			Cuatrimestre 3 2020			TOTAL 2020		
				META		META		META		META		META		META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	Documento	Documentos ejecutados / Documentos programados	2017	930	887	734	391	53%	734	149	20%	734	194	26%	734	734	100%
Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	Documento	Documentos ejecutados / Documentos programados	2017	4,398	5,966	4,024	1,659	41%	4,024	1,253	31%	4,024	1,112	28%	4,024	4,024	100%
Informe sobre seguimiento de gestión institucional	Documento	Documentos ejecutados / Documentos programados	2020	13	12	12	3	25%	12	4	33%	12	5	42%	12	12	100%
Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	Documento	Documentos ejecutados / Documentos programados	2020	4	4	4	1	25%	4	1	25%	4	2	50%	4	4	100%
Informes de gestión de Asuntos Municipales	Documento	Documentos ejecutados / Documentos programados	2020	4	4	0	0	0%	4	4	100%	5	5	100%	9	9	100%

**Fuete:** Elaboración propia de la Dirección Ejecutiva de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República con información proporcionada por las Direcciones y Comisiones Responsables.

**12. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS**

De acuerdo a las funciones que por mandato realiza la Secretaría General de la Presidencia de la República, dentro de la Red de Categorías Programáticas definida, se tiene únicamente 1 Programa Presupuestario con 4 Actividades, y no se tienen Subprogramas, Proyectos ni Obras definidas, según se visualiza a continuación:

PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE DETALLE DE INSUMO DEL SUBPRODUCTO			PROGRAMA	SUPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FINALIDAD, FUNCIÓN Y DIVISIÓN	TIPO DE GASTO
		LISTADO ESTANDAR DE INSUMOS	LISTADO LIMITADO DE INSUMOS	SIN DETALLE DE INSUMOS DEFINIDO								
Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	Documento		x		11	0	0	1	0	Despacho del Secretario General	010102	Funcionamiento
Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	Documento		X		11	0	0	2	0	Servicios Administrativos	010102	Funcionamiento
Informe sobre seguimiento de gestión institucional	Documento			X	11	0	0	3	0	Servicios de Centro de Gobierno	010102	Funcionamiento e Inversión
Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	Documento			X	11	0	0	5	0	Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción	010102	Funcionamiento e Inversión
Informes de gestión de Asuntos Municipales	Documento			X	11	0	0	6	0	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	10102	Funcionamiento e Inversión

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

**13. MATRIZ DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

La información presupuestaria que se muestra a continuación contiene el Presupuesto Asignado, Vigente y Ejecutado de los últimos 5 años de la Secretaría General de la Presidencia de la República, en donde se puede visualizar que ha tenido un promedio de ejecución del 94.93%.

Adicionalmente se puede visualizar que durante los años 2015 y 2016 el presupuesto se disminuyó en 1.31% y 1.25% respectivamente, mientras que en 2017 y 2018 se tuvo un incremento presupuestario de Q1,469,336.00 y Q3,000,000.00, que equivale al 9.18% y 18.75% respectivamente.

Para el presente ejercicio fiscal, se tiene un presupuesto asignado de Q19,000,000.00, el cual fue incrementado a Q44,000,000.00 en función a la asignación presupuestaria que se dio a la Secretaría, para realizar las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de recursos humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Centro de Gobierno, Comisión Presidencial Contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, a las cuales se les asignó Q8,500,000.00, Q11,500,000.00 y Q5,000,000.00, respectivamente.

INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS				ANEXO DPSE-03
EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2015	Q16,000,000.00	Q15,791,011.00	Q13,337,312.56	84.46%
2016	Q14,000,000.00	Q13,825,456.00	Q13,434,732.92	97.17%
2017	Q16,000,000.00	Q17,469,336.00	Q17,436,577.28	99.81%
2018	Q16,000,000.00	Q19,000,000.00	Q18,999,143.54	100.00%
2019	Q19,000,000.00	Q19,000,000.00	Q17,705,386.49	93.19%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)